



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0026 Del **GP Popular**, sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual respecto a la protección de los menores. Página 3

8L/PNL-0027 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la custodia compartida. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0129 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre apoyo a los programas municipales de prevención contra las drogas, dirigida al Gobierno. Página 5

8L/PO/P-0130 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ejecución de la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5

8L/PO/P-0131 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre abonos a las asociaciones insulares de desarrollo rural por la ejecución del Programa Leader Plus, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

8L/PO/P-0132 De la Sra. diputada **D.ª María Rosa de Haro Brito**, del **GP Popular**, sobre Registro de Explotaciones Agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6


8L/PO/P-0133 De la Sra. diputada **D.ª María Rosa de Haro Brito**, del **GP Popular**, sobre inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias para las mujeres que opten por la titularidad compartida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PO/P-0134 Del Sr. diputado **D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho**, del **GP Popular**, sobre declaración del Presidente del Gobierno de que Canarias se puede convertir en un problema de Estado, dirigida al Gobierno. Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0149 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el programa Eje Transinsular del Transporte de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8

- 8L/PO/C-0150** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el servicio de vigilancia de los puertos de titularidad autonómica, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8
- 8L/PO/C-0151** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre medidas en la carretera GC-2 entre Agaete y La Aldea para paliar la inseguridad y peligrosidad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9
- 8L/PO/C-0152** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre reducción de fondos de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en transportes y obras públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9
- 8L/PO/C-0153** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre estaciones de bombeo para almacenar energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PO/C-0154** Del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consumo de productos canarios en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11
- 8L/PO/C-0155** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre peticiones de medios materiales del Juzgado de Instrucción nº 5 de Arrecife en el caso Unión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 11
- 8L/PO/C-0156** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre forenses titulares en los partidos judiciales de Arona y Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 12
- 8L/PO/C-0157** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre profesores de apoyo para el curso 2011-2012 en primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PO/C-0158** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre las becas de excelencia en las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PO/C-0159** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre supresión de las becas de excelencia en las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PO/C-0160** De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre Consejo Canario de la Cultura y las Artes y Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PO/C-0161** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el acondicionamiento de la carretera LP-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, tramo Los Sauces-Cruz del Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 14
- 8L/PO/C-0162** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el silbo gomero declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0026 Del GP Popular, sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual respecto a la protección de los menores.

(Registro de entrada núm. 3.141, de 20/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual respecto a la protección de los menores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley relativa a “Emisión en abierto de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores”, a instancias del diputado Víctor Moreno del Rosario, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 7 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, establece que “está prohibida la emisión en abierto de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, y en particular, programas que incluyan escenas de pornografía o violencia gratuita. El acceso condicional debe posibilitar el control parental”.

Además la norma prevé que “aquellos otros contenidos que puedan resultar perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores solo podrán emitirse entre las 22 y las 6 horas, debiendo ir siempre precedidos por un aviso acústico y visual, según los criterios que fije la autoridad audiovisual competente. El indicador visual habrá de mantenerse a lo largo de todo el programa en el que se incluyan dichos contenidos”.

Por si pudiera quedar alguna ambigüedad, la citada ley hace una referencia específica a los contenidos de esoterismo cuando establece que los programas con contenido relacionado con el esoterismo y las paraciencias “solo podrán emitirse entre las 22 y las 7 de la mañana”. Sin embargo, la consolidación de la televisión digital terrestre ha llevado aparejado un aumento de las infracciones, especialmente con la proliferación de canales que emiten dichos contenidos fuera del horario permitido, produciéndose, en consecuencia, una vulneración de los derechos de los telespectadores y especialmente de aquellos más vulnerables.

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual es clara al determinar a quién corresponde ejercer las funciones de control e inspección. Así pues, en su artículo 56 establece que “las Comunidades Autónomas ejercerán las competencias de supervisión, control y protección activa para garantizar el cumplimiento de lo previsto en esta Ley y, en su caso, la potestad sancionadora en relación con los servicios de comunicación audiovisual cuyo ámbito de cobertura, cualquiera que sea el medio de transmisión empleado, no sobrepase sus respectivos límites territoriales”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ejerza las funciones de control e inspección que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, establece respecto a la protección de los menores, imponiendo las sanciones que correspondan a aquellas cadenas de televisión que vulneren lo que establece la legalidad vigente y generen con su infracción desprotección de los menores y perjudiquen su desarrollo.

En Canarias, a 20 de octubre de 2011.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0027 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la custodia compartida.

(Registro de entrada núm. 3.175, de 21/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la custodia compartida.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley relativa a “Realizar las modificaciones legales necesarias para que la custodia compartida sea considerada como modelo preferente en los procesos de separación o divorcio”, a instancias del diputado Víctor Moreno del Rosario, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 1981 se aprobó en España la Ley del Divorcio, el número de rupturas matrimoniales ha ido en aumento, produciéndose actualmente más de 100.000 rupturas de pareja al año. Estas rupturas tienen como principales afectados a los hijos.

En España, tras la modificación del Código Civil en el año 2005 se estableció la posibilidad de la custodia compartida, pero limitando su efectividad para los casos en que hubiese acuerdo entre ambos progenitores y estos así lo solicitasen en el convenio regulador o lo acordasen de mutuo acuerdo durante el proceso de separación o divorcio, o cuando excepcionalmente el juez, a instancia de una de las partes y con informe favorable del Ministerio Fiscal, lo acuerde fundamentándolo en que solo de esta forma se protege adecuadamente el interés superior del menor.

La postura de los jueces de familia suele ser contraria a otorgar la custodia compartida fuera de los casos en que ambos progenitores así lo hayan acordado en el convenio regulador, sin embargo y en relación con el interés superior del menor se puede decir que, con carácter general, lo mejor para el desarrollo integral de los hijos es el mantenimiento de las relaciones con ambos progenitores (o padres adoptivos) de la manera más plena e intensa posible.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece en su artículo 40 que “las mujeres y hombres en Canarias tienen el derecho y el deber de compartir adecuadamente las responsabilidades familiares, las tareas domésticas y el cuidado y la atención de las personas en situación de dependencia, posibilitando la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la configuración de su tiempo”, precisando el artículo 4.4 de la citada norma que dicha corresponsabilidad debe llevarse a cabo “en cualquier circunstancia en que se encuentren ambos progenitores de matrimonio, separación, divorcio, nulidad o convivencia de hecho”.

Así pues, si el ejercicio conjunto y compartido es la regla cuando los padres viven juntos, debe procurarse que también lo sea cuando los padres viven separados, salvo que el interés del hijo aconseje otra cosa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitar que se realicen las modificaciones legales necesarias para que la custodia compartida sea considerada como modelo preferente en los procesos de separación o divorcio, siempre en defensa del interés superior del menor y del derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación con sus progenitores.

En Canarias, a 20 de octubre de 2011.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0129 *Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre apoyo a los programas municipales de prevención contra las drogas, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 3.176, de 21/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre apoyo a los programas municipales de prevención contra las drogas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de apoyo a los programas municipales de prevención contra las drogas?

En Canarias, a 20 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PO/P-0130 *De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ejecución de la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Registros de entrada núms. 3.177 y 3.306, de 21 y 25/10/11, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ejecución de la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la ejecución de la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo?

En Canarias, a 21 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/P-0131 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre abonos a las asociaciones insulares de desarrollo rural por la ejecución del Programa Leader Plus, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.192, de 24/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre abonos a las asociaciones insulares de desarrollo rural por la ejecución del Programa Leader Plus, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno abonar a las asociaciones insulares de desarrollo rural las partidas que se les adeudan por la ejecución del Programa Leader Plus y qué medidas piensa adoptar para agilizar la entrega de las anualidades pendientes de abonar a estas asociaciones, sin coste financiero para las mismas, del eje "enfoque Leader" del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para la ejecución de los proyectos previstos en el medio rural?

En Canarias a 24 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/P-0132 De la Sra. diputada D.ª María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre Registro de Explotaciones Agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.221, de 24/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.ª María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre Registro de Explotaciones Agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Rosa de Haro Brito, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa crear la consejería que dirige el Registro de Explotaciones Agrarias?

Canarias, a 24 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Rosa de Haro Brito.

8L/PO/P-0133 De la Sra. diputada D.ª María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias para las mujeres que opten por la titularidad compartida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.222, de 24/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.ª María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias para las mujeres que opten por la titularidad compartida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Rosa de Haro Brito, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa dictar la orden o disposición normativa correspondiente, como han hecho otras comunidades autónomas, aprobando el modelo normalizado y los requisitos para la solicitud de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias para las mujeres que opten por la titularidad compartida?

Canarias, a 24 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Rosa de Haro Brito.

8L/PO/P-0134 Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre declaración del Presidente del Gobierno de que Canarias se puede convertir en un problema de Estado, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.223, de 24/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre declaración del Presidente del Gobierno de que Canarias se puede convertir en un problema de Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Cabrera Pérez-Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿A quién pretende amenazar el Presidente del Gobierno de Canarias cuando declara que Canarias se puede convertir en un “problema de Estado” y que puede llegar a haber “tensión social”?

Canarias, a 25 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0149 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GPMixto, sobre el programa Eje Transinsular del Transporte de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 25/10/11.)

(Registros de entrada núms. 2.892 y 2.964, de 7 y 14/10/11, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el programa Eje Transinsular del Transporte de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se van a hacer efectivas las cantidades determinadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2010, destinadas al desarrollo del programa denominado “Eje Transinsular del Transporte”, cuyo importe para la isla de Gran Canaria ascendía a la cantidad de 3.461.425 euros?

En Canarias a 7 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0150 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el servicio de vigilancia de los puertos de titularidad autonómica, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.098, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el servicio de vigilancia de los puertos de titularidad autonómica, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el servicio de vigilancia de los puertos de titularidad autonómica?

Canarias, a 19 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

8L/PO/C-0151 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre medidas en la carretera GC-2 entre Agaete y La Aldea para paliar la inseguridad y peligrosidad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.099, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre medidas en la carretera GC-2 entre Agaete y La Aldea para paliar la inseguridad y peligrosidad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas acometer el Gobierno de Canarias en la carretera de titularidad regional GC-2, entre Agaete y La Aldea, para paliar la inseguridad y peligrosidad de la misma mientras se termina la nueva carretera, vista la exigencia del Consejo Consultivo de Canarias de cerrarla al tráfico?

Canarias, a 19 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

8L/PO/C-0152 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reducción de fondos de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en transportes y obras públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.100, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reducción de fondos de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en transportes y obras públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué consecuencias prevé el Gobierno que tendrá la previsible reducción de los fondos que de la Unión Europea recibirá la Comunidad Autónoma de Canarias para el periodo 2014-2020 en materia de transportes y obras públicas?

En Canarias, a 19 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-0153 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre estaciones de bombeo para almacenar energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.101, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre estaciones de bombeo para almacenar energía eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para la designación de las cuatro islas en las que el Gobierno de España financiará estaciones de bombeo que permitirán almacenar energía eólica?

En Canarias, a 19 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-0154 Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consumo de productos canarios en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.112, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consumo de productos canarios en los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicolás Gutierrez Oramas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

Acciones previstas para fomentar el consumo de productos canarios en los comedores escolares.

Canarias, a 19 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO, Nicolás Gutierrez Oramas.

8L/PO/C-0155 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre peticiones de medios materiales del Juzgado de Instrucción nº 5 de Arrecife en el caso Unión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.114, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre peticiones de medios materiales del Juzgado de Instrucción nº 5 de Arrecife en el caso Unión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo va la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad a responder, y en qué sentido, a las peticiones de medios materiales efectuadas desde el Juzgado de Instrucción nº 5 de Arrecife en el caso Unión?

Canarias, a 19 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0156 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre forenses titulares en los partidos judiciales de Arona y Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.115, de 19/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre forenses titulares en los partidos judiciales de Arona y Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Por qué razón siguen sin nombrarse forenses titulares por el Instituto de Medicina Legal en los partidos judiciales de Arona y Granadilla de Abona?

Canarias, a 19 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0157 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre profesores de apoyo para el curso 2011-2012 en primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.145, de 20/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre profesores de apoyo para el curso 2011-2012 en primaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores de apoyo se han contratado para el curso 2011-2012 para los cursos de primaria y para qué niveles?

Canarias, a 20 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0158 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las becas de excelencia en las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.146, de 20/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las becas de excelencia en las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se han suprimido las becas de excelencia en las universidades, en todas las carreras?

Canarias, a 20 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0159 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre supresión de las becas de excelencia en las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.147, de 20/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre supresión de las becas de excelencia en las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la causa de la supresión de las becas de excelencia en las universidades canarias?

Canarias, a 20 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0160 De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre Consejo Canario de la Cultura y las Artes y Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.161, de 20/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11.- De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre Consejo Canario de la Cultura y las Artes y Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Encarna Galván González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral en la Comisión de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno constituir las estructuras de seguimiento y evaluación previstas en el Plan Canario de Cultura: Consejo Canario de la Cultura y las Artes y Observatorio Canario de la Cultura?

Canarias, a 20 de octubre de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Encarna Galván González.

8L/PO/C-0161 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el acondicionamiento de la carretera LP-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, tramo Los Sauces-Cruz del Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.178, de 21/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el acondicionamiento de la carretera LP-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, tramo Los Sauces-Cruz del Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el acondicionamiento de la carretera LP-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, tramo Los Sauces - Cruz del Castillo?

En Canarias, a 21 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

8L/PO/C-0162 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el silbo gomero declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.219, de 24/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el silbo gomero declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Chinae Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Viceconsejería de Cultura alguna acción concreta para seguir impulsando el “silbo gomero” ya declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en su categoría de Obra Maestra hace dos años?

Canarias, a 20 de octubre de 2011.- EL DIPUTADO, Víctor Chinae Mendoza.



Parlamento de Canarias

